



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3296

21 de octubre de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3296ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 21 de octubre de 1993, a las 17.55 horas

Presidente: Sr. SARDENBERG (Brasil)

Miembros:

Cabo Verde	Sr. JESUS
China	Sr. LI Zhaoxing
Djibouti	Sr. OLHAYE
España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
Estados Unidos de América	Sra. ALBRIGHT
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. MÉRIMÉE
Hungría	Sr. ERDÖS
Japón	Sr. HATANO
Marruecos	Sr. BENJELLOUN-TOUIMI
Nueva Zelandia	Sr. McKINNON
Pakistán	Sr. MARKER
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
Venezuela	Sr. TAYLHARDAT

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-794.

Se abre la sesión a las 17.55 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

ESTABLECIMIENTO DE UN TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE VIOLACIONES GRAVES DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO COMETIDAS EN EL TERRITORIO DE LA EX YUGOSLAVIA

NOMBRAMIENTO DEL FISCAL

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/26608, en el que figura un proyecto de resolución que ha sido preparado durante las consultas celebradas por el Consejo con anterioridad.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a aprobar el proyecto de resolución que tiene ante sí sin someterlo a votación. A menos que escuche objeciones, consideraré que el proyecto de resolución ha sido aprobado.

No habiendo objeciones, queda aprobado el proyecto de resolución como resolución 877 (1993).

Sr. TAYLHARDAT (Venezuela): La delegación de Venezuela desea agradecer a todos los miembros del Consejo por el apoyo y la confianza otorgados al Sr. Ramón Escovar Salom para desempeñar la muy importante función de Fiscal del Tribunal Internacional creado para juzgar las graves violaciones del derecho internacional humanitario en la ex Yugoslavia.

De igual manera, deseamos agradecer al Secretario General por haber presentado su nombre como candidato para ese cargo.

La importancia de este cargo reside, en nuestra opinión, en que sólo la justicia podrá contribuir a sanar con el tiempo las profundas heridas, las pérdidas humanas y las lesiones morales y psicológicas que la guerra en la ex Yugoslavia ha traído a todas y cada una de las partes envueltas.

La paz y la reconciliación sólo serán duraderas si prevalece la justicia y si todos los abusos, sin distinciones, son procesados y llevados a la atención del Tribunal.

Con esta elección, el proceso de constitución del Tribunal llega a su término. Ahora uno de los pilares más importantes del proceso de paz podrá comenzar a funcionar y a aportar su contribución en el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en la ex Yugoslavia.

Para Venezuela, esta es una designación altamente honrosa y significativa, y puedo asegurar que el Sr. Ramón Escovar Salom cumplirá su función a la altura de las expectativas de la comunidad internacional.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores en la lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.